

El gobierno llevó al Consejo Escolar del Estado los proyectos de desarrollo de las reválidas, a pesar de que el Congreso aprobó paralizar el desarrollo de la LOMCE.

CEAPA, FECCOO, FETE-UGT y STEs presentaron un voto particular conjunto exigiendo la retirada del Proyecto de Real Decreto de la Reválidas de ESO y Bachillerato.

El MECD quiere que las pruebas duren cuatro o cinco días.

El gobierno demuestra que se puede empeorar la LOMCE en el desarrollo de sus reglamentos. Los textos que han pasado el trámite del Consejo Escolar del Estado promueven pruebas de hasta cinco días de duración, que evalúen de todas las competencias clave y de todos los estándares de aprendizaje de las materias examinadas. El dictamen del Consejo escolar considera excesivo el volumen de las pruebas y sin precedentes en los países europeos, por lo que no hay modelos acreditados en qué basarse.

Aunque las declaraciones del ministro han dado a entender que se modifican algunos preceptos en relación al acceso a la Universidad, su propuesta ratifica la LOMCE, suprimiendo las PAU y permitiendo que cada universidad establezca pruebas y criterios de admisión distintos. Además, introduce desigualdad en el uso de las reválidas como criterio de admisión en relación con los estudios previos del alumnado y redacta de manera confusa y contradictoria los preceptos sobre esta cuestión.

Los consejeros y consejeras de CEAPA, FECCOO, FETE-UGT y STEs han presentado voto particular conjunto exigiendo la retirada del Proyecto de Decreto y de la Orden Ministerial que desarrollan las reválidas. Es conocida nuestra posición contraria a las reválidas desarrolladas en la LOMCE. Consideramos además que el gobierno no está legitimado para desarrollar la LOMCE:

- Porque el Congreso aprobó una Proposición de Ley para paralizar su desarrollo
- Porque utiliza el reglamento para dictar normativa básica de calado político sin pasar por el Parlamento
- Porque los gobiernos en funciones no pueden actuar salvo en caso de que concurren las condiciones de interés general y urgencia, cosa que no ocurre en este caso.
- Porque el alumnado sujeto a estas evaluaciones externas no habrá cursado los mismos programas, visto que el gobierno ha sido incapaz de hacer aplicar la norma de forma homogénea, tanto por la falta de consenso como por su mala factura técnica.

Estas organizaciones también han presentado voto particular exigiendo la retirada del Real Decreto de Becas, y del Real Decreto que modifica el acceso y la admisión a la Formación Profesional, puesto que ambos generan desigualdad y lesionan el derecho a la educación.

Madrid, 17 de mayo de 2016

